



SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA - VOLEIBOL

Estimado/a padre/madre/tutor/tutora:

Continuando con la circular 04-VB/2022, le ampliamos la información relativa al punto 4 de la anterior circular, estando la novedad recogida en el punto 4.3., **si su hijo/a va a participar en competición y pertenece a las escuelas de iniciación benjamín-alevín de voleibol.**

En resumen, en el mes de noviembre, se emitirán dos adeudos por importe de:

- 60,00 € = Gasto Federativo (4.1) + Reconocimiento médico (4.4.)
- 70,00 € = Cuota mes de noviembre “Concepto Entrenamiento” (4.2.) + Equipación de juego (4.3.)

Le recordamos que toda la información al respecto a esta sección deportiva y cada una de las circulares que se vayan emitiendo a lo largo de la temporada podrán consultarlas en la web de las escuelas de voleibol, en el siguiente enlace:

<https://deportes.ugr.es/actividades/escuelas-menores/voleibol>

4. RÉGIMEN ECONÓMICO TEMPORADA 2022-2023:

4.1. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE GASTOS FEDERATIVOS.

Este concepto engloba la licencia deportiva territorial, así como otros costes federativos.

Este concepto deberá abonarse indistintamente de cuando se produzca la incorporación en las escuelas deportivas de voleibol, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, que lo harán en el caso de que participen en competición.

CATEGORÍA	TEMP. 2022-2023
Escuelas de Iniciación BENJAMÍN - ALEVÍN	45,00 €
Escuelas de Iniciación INFANTIL	90,00 €
INFANTIL - CADETE - JUVENIL	90,00 €
JUNIOR	75,00 €





4.2. CUOTA A ABONAR EN CONCEPTO DE ENTRENAMIENTO.

GRUPOS/CATEGORÍAS	CUOTA ANUAL (9 Mensualidades - €/mes)
Escuelas de Iniciación BENJAMÍN - ALEVÍN	324,00 €/temporada (36,00 €/mes)
Escuelas de Iniciación INFANTIL	324,00 €/temporada (36,00 €/mes)
INFANTIL	360,00 €/temporada (40,00 €/mes)
CADETE	396,00 €/temporada (44,00 €/mes)
JUVENIL	396,00 €/temporada (44,00 €/mes)
JUNIOR	234,00 €/temporada (26,00 €/mes)

A tener en cuenta:

- a) La cuota a abonar en la temporada 2022-2023 es una cuota anual, que para facilitar su pago, se prorratea en nueve mensualidades (de septiembre a mayo, ambos inclusivos, salvo las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, en cuyo caso es de octubre a junio, ambos inclusivos). La tramitación de la licencia deportiva por la Sección Deportiva Universidad de Granada, implica el compromiso del o la deportista a cumplir con el abono íntegro de la cantidad asociada a este concepto.
- b) Las bajas avaladas por informe médico y por un periodo mínimo de un mes, llevarán consigo, independientemente de la categoría de competición, una reducción de la cuota mensual, quedando esta en 10,00 €/mes. Estas bajas se considerarán **bajas médicas**.
- c) Se aplicará un descuento mensual para unidades familiares con más de un deportista.
 - i) Sólo se tendrá en cuenta para el cómputo de la unidad familiar, deportistas en las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil y, las categorías de competición Infantil, Cadete y Juvenil.
 - ii) Quedan excluidos para el cómputo familiar, hermanos/as que pertenezcan a las categorías de competición Junior y Senior.
 - iii) En el caso de una **baja médica**, el o la deportista saldrán del cómputo de hermanos/as.
 - iv) El descuento será de 4,00 €/mes por hermano y/o hermana.
- d) En el caso de que los grupos de competición Infantil, Cadete, Juvenil y/o Junior, deban prolongar los entrenamientos el mes de junio, se aplicará una mensualidad adicional.
- e) Aquellos o aquellas deportistas, pertenecientes a los grupos de competición infantil, cadete, juvenil y junior, que no hayan abonado las nueve cuotas de la temporada 2022/2023 y hayan causado baja anticipadamente, salvo la baja médica, tendrán que abonar una reapertura de matrícula (preinscripción) para la temporada 2023-2024 de:





- i) Categoría Infantil de competición: 40,00 €.
- ii) Categorías Cadete, Juvenil o Junior de competición: 44,00 €.

Nota: Este apartado 4.2. e), se aplicará a partir de la temporada 2023-2024, es decir, el 1 de septiembre de 2023.

4.3. CUOTA EQUIPACIÓN SECCIÓN DEPORTIVA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

La indumentaria deportiva estará vigente para las dos próximas temporadas, 2022-2023 y 2023-2024, a excepción de la camiseta de paseo, que podrá sufrir alguna modificación en el caso de aparición de algún patrocinador, en caso contrario, se mantendrían ambos modelos.

La compra de la equipación deportiva de la Sección Deportiva Universidad de Granada será obligatoria, así como su uso para poder competir con licencia deportiva representando a esta institución.

Este concepto se abonará en septiembre o en el momento de incorporarse a la Sección Deportiva, juntamente con los conceptos descritos en los apartados 4.1. y 4.2.

Este concepto se abonará en dos plazos. El primero (50%) en el momento de formular la inscripción a la temporada 2022-2023 (septiembre o en el momento de incorporarse a la Sección Deportiva), junto a los conceptos descritos en los apartados 4.1. y 4.2. El segundo (50% restante) se abonará en el mes de octubre con la segunda mensualidad, en el caso de aquel o aquella deportista que se incorpore una vez iniciada ya la temporada se le domiciliaría en la segunda mensualidad.

En el caso de que un o una deportista de las Escuelas de Iniciación, ya sea Benjamín-Alevín o Infantil, es obligatoria la adquisición de la camiseta roja de entrenamiento/paseo.

Así mismo, en el caso de que a un deportista de las Escuelas de Iniciación, se le tramite licencia federativa para competir, deberá adquirir la indumentaria de juego (pantalón, y dos camisetas de juego, roja y gris). La adquisición del chándal será opcional

En la siguiente tabla se detallan los precios de los distintos paquetes:

CATEGORÍA	PRECIO	INCLUYE
Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín y Escuelas de Iniciación Infantil	13,00 €	<i>Obligatorio todos/as:</i> Camiseta roja S.D.UGR.
	34,00 €	<i>Obligatorio en caso de tramitación de licencia federativa para competir, en caso contrario, opcional:</i> Equipación de juego (pantalón corto azul y únicamente camiseta roja de juego).
	65,00 €	Opcional: Chándal (sudadera con cremallera y pantalón).
Infantil, Cadete y Juvenil.	130,00 €	Chándal (sudadera con cremallera y pantalón), camiseta paseo roja S.D.UGR y equipación de juego (pantalón corto azul, camiseta roja de juego y camiseta gris de juego).





A tener en cuenta:

- a) Con el fin de mantener una uniformidad dentro de la Sección Deportiva, durante la temporada 2022-2023, en los desplazamientos del equipo a concentraciones o partidos, no se podrá hacer uso de indumentaria de temporadas anteriores.

4.4. RECONOCIMIENTO MÉDICO.

Todos los deportistas a los que se le tramite licencia federada para competir, serán reconocidos médicamente al inicio de la temporada, siendo su coste de 15,00 €/deportista. El abono de este concepto se realizará en la domiciliación del mes siguiente a su realización, sumándose a la mensualidad en concepto de entrenamiento.

Aquellos y aquellas deportistas de las Escuelas de Iniciación Benjamín-Alevín e Infantil, el reconocimiento sólo será obligatorio en el caso de tramitación de licencia federativa de competición, requisito recogido en las Normas Generales de Competición de la Federación Andaluza de Voleibol y Real Federación Española de Voleibol.

La fecha programada para la realización de esta prueba será entre los meses de septiembre y octubre. La fecha de realización será comunicada por el/la entrenador/a de cada grupo.

4.5. PARTICIPACIÓN EN CAMPEONATOS DE ANDALUCÍA Y/O DE ESPAÑA QUE IMPLIQUEN DESPLAZAMIENTO, MANUTENCIÓN Y/O ALOJAMIENTO, ASÍ COMO TORNEOS AMISTOSOS.

En el caso de clasificación para el campeonato de Andalucía o de España, en los que se requiera, además de medio de desplazamiento, manutención y/o alojamiento para pernoctar, se repercutirá al o la deportista, en la remesa siguiente a su participación en el campeonato, de una cantidad económica en función de la siguiente tabla:

CASO	JORNADAS de CAMPEONATO	NOCHES de PERNOCTA	COSTE a REPERCUTIR EN DEPORTISTA
1.1	1	0	15,00 €
1.2	1	1	35,00 €
2.1	2	1	50,00 €
2.2	2	2	65,00 €
3.1	3	2	75,00 €
3.2	3	3	90,00 €





4.1	4	3	100,00 €
4.2	4	4	115,00 €
5.1	5	4	125,00 €
5.2	5	5	140,00 €
6.1	6	5	150,00 €

En el caso de que el Campeonato de Andalucía, se realice en diversas fases, cada fase se considerará a todos los efectos como un campeonato independiente a la hora de aplicar lo recogido en la tabla anterior.

En el caso de participación en Torneos de Club o Eventos organizados por la Real Federación Española de Voleibol (Copas de España), la inscripción, el gasto del desplazamiento, la manutención, y en su caso la pernocta, correrá íntegramente a cargo del deportista, repartiéndose el coste del viaje entre todos/as los/as participantes.

4.6. COMPENSACIÓN POR GASTOS DE DEVOLUCIÓN.

Se imputará a cada deportista el importe de 2,50 € por este concepto y domiciliación, por causas no motivadas y ajenas al Centro de Actividades Deportivas de la Universidad de Granada.

